

304

DECRETO ALCALDICIO N°
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 24.01.2012 de la Dirección de Obras, mediante el cual informa que se requiere realizar reparación de cámara de agua lluvia en la calle Leonardo Murialdo, para lo cual se necesita efectuar adquisición de materiales al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3, por un monto total de \$ 36.240 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3.409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012, que aprueba Distribución Inversión Municipal año 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales para realizar la reparación de cámara de agua lluvia eb la calle Leonardo Murialdo, al proveedor Srs. Juan Cerpa Hernández, ferretería Juanito, Rut 7.331.039-3, por un monto total de \$ 36.240 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Mejoramiento sistema aguas lluvias calle Murialdo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-